



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **295/05**

Salta, **19 AGO 2005.**
Expediente N° 12.458/04

VISTO:

La Resolución - D - N° 465/04, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna Angela SUAREZ L.U. N° 607.857 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado; " Auditoría de los registros de Enfermería del Hospital Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma " el que cuenta con el V° B° del Director, cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 de la Resolución -CD- N° 106/05.

Que en cumplimiento con lo fijado en el Artículo 15 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe a Fs. 13 propone fecha y la constitución del Tribunal Evaluador.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de la alumna Angela SUAREZ L.U. N° 607.857 de la Carrera de Enfermería, el que estará constituido por los siguientes docentes:

Miembros Titulares:

Lic. Yolanda Gloria VILTE
Lic. Dora del Carmen BERTA
Lic. Angélica ALARCON APARICIO

Miembro Suplente:

Lic. Nieve U. CHAVEZ

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 24 de agosto de 2.005 a horas 16:30. Lugar: BOX N° 9 EDIFICIO MULTIF.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **295/05**

Salta, **19 AGO 2005.**
Expediente N° 12.458/04

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el artículo 20° del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Director de Tesis, alumna, Miembros del Tribunal Evaluador y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
orp
ATM
MAJ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud